DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR

Barranquilla, 2 de DICIEMBRE 2024

PERSONERIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
NIT. 802.001.234-0

DEBE CANCELAR
A

MENDOZA MACHADO JULIO CESAR

SI _ NO **X** Responsable de I.V.A

CC. 72.005.939

CUENTA DE AHORRO No. 47747430337 de Banco BANCOLOMBIA.

LA SUMA DE $ 4.000. 000.oo
CUATRO MILLONES DE PESOS M/l ($4.000. 000.oo).

CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES.

Periodo comprendido entre el 01 a 30 del mes de Noviembre de 2024 por el contrato No.**2024280**.

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que no se tomarán costos o deducciones asociados a dichas rentas.

Se firma el día 2 del mes de Diciembre de 2024.

Cordialmente,



JULIO CESAR MENDOZA MACHADO
C.C 72.005.939
CRA 27 74 – 110 Barranquilla.
Teléfono Celular: 3045378904